



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 JUN 2020	
.....Hs.	7:48
Exp. N°	38963
.....C.D.	

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos competentes, y en relación al fallecimiento de una ciudadana el pasado 23/05/2020 en el Hospital "Eva Perón" de la localidad de Granadero Baigorria con diagnóstico de Fiebre Hemorrágica Argentina, se sirva informar:

**a)** Precisiones del caso de una paciente fallecida en Granadero Baigorria a quien se le habría aplicado el Protocolo de COVID-19 pero se trató de un cuadro mortal de Fiebre Hemorrágica Argentina.

**b)** Protocolo que el sistema sanitario provincial aplica en aquellos casos en que el paciente presenta síntomas característicos de COVID-19 pero no exclusivos, pudiendo tener su origen en otras patologías.

**c)** Protocolos que se aplicaron en la atención de la paciente, desde el momento en que el sistema de salud tomó conocimiento del caso y hasta su deceso.

Medidas de profilaxis adoptadas en la zona de residencia de la paciente.

**d)** Campañas de vacunación, prevención y mitigación desplegadas a nivel provincial en la zona del territorio provincial identificado como zona endémica de la enfermedad.

**e)** Existencia de Bancos de Plasma y, en su caso, cantidad de dosis existentes en la porción de la zona endémica dentro del territorio provincial.

**f)** Si el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio I. Maiztegui" remite dosis de la vacuna Candid#1 necesarias para el sector de la zona endémica ubicado en el territorio provincial, en su caso periodicidad y cantidad de dosis remitidas en el período 2019/2020.

**g)** Si el Laboratorio Industrial Farmacéutico elabora la vacuna Candid#1, y en su caso si se encuentra en condiciones de hacerlo.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Fiebre Hemorrágica Argentina, también conocida como «mal de los rastros», es una enfermedad infecciosa endémica con epicentro en la ciudad bonaerense de Junín y cuya zona endémica abarca el noroeste de la Provincia de Buenos Aires, sur de Córdoba, sur de Santa Fe y norte de La Pampa. Es producida por el virus *Junín* y su vector de transmisión lo constituye una especie de roedor –principalmente de la variedad *Calomys musculinus*- conocida como laucha manchada, laucha del maíz o ratón maicero. La transmisión a humanos se produce por la inhalación de pequeñas partículas de las secreciones de roedores infectados o por el contacto directo con ellos. Por ello, las personas que trabajan o visitan el campo suelen ser las más expuestas a contraerla.

En este contexto, una ciudadana de la localidad de Roldán ingresó el pasado 23 de mayo en el Hospital “Eva Perón” de Granadero Baigorria en aparente estado de gravedad y sin un diagnóstico determinado. Al cabo de unas pocas horas de ingresar al nosocomio se produce su fallecimiento, quedando asentada como causa del deceso “paro cardiorrespiratorio por enfermedad”, que luego de averiguaciones con el personal del nosocomio se trató de un caso de Fiebre Hemorrágica Argentina. Este hecho fue publicado por numerosos portales de noticias de la región<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Karamoschon, Delcia, “Murió por Fiebre Hemorrágica Argentina una mujer que residía en Roldán”, Diario “La Capital”, 05/06/2020, disponible en <https://www.lacapital.com.ar/la-region/murio-fiebre-hemorragica-argentina-una-mujer-que-residia-roldan-n2589209.html>; Rosario12, “El protocolo relegó a la paciente”, Diario “Página 12”, 06/06/2020, disponible en <https://www.pagina12.com.ar/270585-el-protocolo-relego-a-la-paciente>; “El caso de Hilda Grau, de Roldán, presunta portadora de coronavirus, falleció de Fiebre Hemorrágica Argentina”, Diario Digital Funes Hoy, 08/06/2020, disponible en <http://www.funeshoy.com.ar/noticias/El-caso-de-Hilda-Grau-de-Roldan-presunta-portadora-de-coronavirus-fallecio-de-Fiebre-Hemorragica-8312>; Editorial, “Tenía fiebre hemorrágica, pero le aplicaron el protocolo por COVID-19 y murió”, Diario Digital “Medios Red”, 08/06/2020, disponible en <http://mediosred.net/195885-tenia-fiebre-hemorragica-pero-le-aplicaron-el-protocolo-por-covid-19-y-2020-AÑO-DEL-BICENTENARIO-DEL-PASO-A-LA-INMORTALIDAD-DEL-GENERAL-MANUEL-BELGRANO>



Según informan los portales periodísticos, recogiendo el testimonio del esposo de la paciente –de nombre Hilda Grau-, la misma tuvo síntomas de fiebre el 14 de mayo. Ante la posibilidad de tratarse de un caso de COVID-19, los familiares se comunicaron telefónicamente con la línea gratuita 147, desde donde le dijeron que irían a hacerle el hisopado y dieron determinadas instrucciones, que incluyeron el suministro de medicamentos sin un diagnóstico conocido. Ante la demora en la concreción de la visita médica y el deterioro en la salud de la paciente, los familiares de la Sra. Grau se comunican nuevamente por vía telefónica para solicitar una pronta atención médica. La misma se concreta recién el día 20 de mayo, limitándose a hacerle el hisopado, sin ningún tipo de examen físico complementario<sup>2</sup>.

Al agravarse su estado de salud y descompensarse, y ante la ausencia de atención por parte del sistema de salud, el día 22 de mayo es trasladada por un familiar en su vehículo particular al Hospital Carrasco de la ciudad de Rosario, donde exige atención. Allí le practican una serie de estudios mudando el diagnóstico de COVID-19 hacia Fiebre Hemorrágica Argentina. De urgencia fue derivada al Hospital Eva Perón de Granadero Baigorria, donde a las pocas horas de su traslado se produce su deceso.

Durante el año 2019 se registraron al menos 13 casos en nuestra provincia, tres de los cuales resultaron fatales. También a principios del año en curso tomó estado público el caso de una paciente infectada por este virus que debió ser hospitalizada mientras se encontraba de viaje en el exterior<sup>3</sup>. Por esto, consideramos de gran importancia acceder a los protocolos y medidas

---

murioten%C3%ADa

<sup>2</sup> Orellana, José, testimonio vertido en nota periodística "El protocolo relegó a la paciente", Diario Página 12, 06/06/2020, disponible en <https://www.pagina12.com.ar/270585-el-protocolo-relego-a-la-paciente>;

Kamoschon, Delcia, "Investigan si la causa de muerte de una mujer fue por Fiebre Hemorrágica Argentina", Diario "La Capital", 11/06/2020, disponible en <https://www.lacapital.com.ar/la-region/investigan-si-la-causa-muerte-una-mujer-fue-fiebre-hemorragica-n2590221.html>

<sup>3</sup> Sección La Región, Diario La Capital, "Evoluciona la Mujer que contrajo Fiebre Hemorrágica Argentina y que está internada en el exterior", 15/01/2020, disponible en <https://www.lacapital.com.ar/la-region/evoluciona-la-mujer-que-contrajo-fiebre-hemorragica-argentina-y-que-esta-internada-el-externo-n2557340.html>

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

llevadas adelante por el Gobierno Provincial en materia de prevención de esta enfermedad.

A la luz de los antecedentes citados, es necesario conocer sobre los protocolos de actuación ante casos de fiebre hemorrágica argentina, tener información sobre las campañas de vacunación llevadas adelante por el Ministerio de Salud de la Provincia desde el 1 de enero de 2019 a la fecha, así como conocer si el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio I. Maiztegui" (I.N.E.V.H.) provee a la Provincia de dosis de plasma inmune a los fines de mantener un Banco de Plasma en el territorio provincial<sup>4</sup>. También en este sentido, impera conocer si el I.N.E.V.H. remite regularmente la cantidad de dosis necesaria de la vacuna Candid#1 y, si no fuere así, si el Laboratorio Industrial Farmacéutico de la Provincia elabora o está en condiciones de elaborar dicha vacuna.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.-

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas, informe disponible en [http://www.anlis.gov.ar/inevh/?page\\_id=2719](http://www.anlis.gov.ar/inevh/?page_id=2719)